INVITACIÓN	**PRIMERA CUANTÍA**
OBJETO	**"REALIZAR INTERVENCIONES VARIAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER."**
FECHA	**12 DE DICIEMBRE DE 2023**

El suscrito Director Técnico y de Operaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de primera cuantía que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENCIONES VARIAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER."**.

2. Que la Dirección Técnica y de Operaciones es la oficina gestora del proceso contractual de primera cuantía cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENCIONES VARIAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER."**.

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **INGETECO S.A.S, NIT. 900.301.744-8,** representada legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta.

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia Mínimo un (01) y máximo tres (03) contratos de obra iniciados, ejecutados, terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuya sumatoria expresada en smlmv sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto del presente proceso de selección y cuyos objetos y/u obligaciones hayan sido o estén relacionados con la **REHABILITACION Y/O REPOSICION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y/O REDES DE ACUEDUCTO** y **INGETECO S.A.S, NIT. 900.301.744-8**, representada legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Que por lo anterior, **INGETECO S.A.S, NIT. 900.301.744-8,** representada legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta, es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENCIONES VARIAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.**

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

7. Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de primera cuantía con una sola oferta a **INGETECO S.A.S, NIT. 900.301.744-8,** representada legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHORQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENCIONES VARIAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER."**.

ING. CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES

Elaboró: Proyectó: Dra. Viviana Leal - Abogada Contratista - Apoyo Jurídico CPS 244-2023
Dirección Técnica y Operaciones

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa